

ACUERDO N° 07.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de febrero de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela, e integrado por el Dr. Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. N° 8188 - "L" - 2016.- "LUCERO, HECTOR NICOLAS.- SOLICITA LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA.- CAPITAL."** Y considerando que a fs. 2 de los autos de mención viene el Sr. **HECTOR NICOLAS LUCERO** solicitando licencia sin goce de haberes en razón de haber sido designado como **SECRETARIO DE GOBIERNO** del Departamento Ejecutivo Municipal del Departamento Rosario Vera Peñaloza, según lo dispuesto en Decreto N° 049/15 cuya copia se acompaña a fs. 1.- Por ello el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE: 1º) CONCEDER** licencia sin goce de haberes al Sr. **HECTOR NICOLAS LUCERO**, DNI N° 11.781.875, a partir del día uno de febrero del cte. año y por el término que dure su mandato, en razón de haber sido designado como **SECRETARIO DE GOBIERNO** del Departamento Ejecutivo Municipal del Departamento Rosario Vera Peñaloza; de conformidad a lo reglamentado en Art. N° 74 del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **2º) DISPONER** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos- se efectúen las comunicaciones pertinentes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sergio Lucero